



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2023

RES. H. N° 0073/23

EXPTE. N° 4112/2022. -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Profesores, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Adelma de los Ángeles Yanes; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adelma de los Ángeles Yanes.

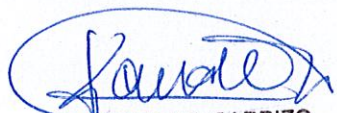
ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
BEATRIZ DEL VALLE SÁNCHEZ	PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN	29/03/22 31/03/23	AL 10(DIEZ)

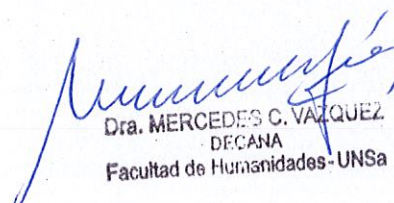
ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR el informe elaborado por la docente antes mencionada en el cual refiere al docente Agustín Giménez Morales **No cumplimiento**.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-23


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa